REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL– FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto	: Complementación expediente
Proceso	: Acción popular
Accionante	: Juan Morales
Coadyuvante	: Javier E. Arias I. y otra
Accionado	: Banco Davivienda SA
Vinculados	: Defensoría del Pueblo y otros
Procedencia	: Juzgado 4º Civil del Circuito de Pereira
Radicación	: 66001-31-03-004-**2018-00376-01**
Mag. Sustanciador	: DUBERNEY GRISALES HERRERA

VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Hecho el examen preliminar del artículo 325, CGP, antes de proveer sobre la admisibilidad del recurso formulado contra la sentencia de primera instancia, **se requiere a la funcionaria** de conocimiento para que complete el expediente con las siguientes piezas procesales: **(1)** Documento No.02 del cuaderno No.01; y, **(2)** El memorial contentivo de la alzada junto con la constancia de presentación. DEBERÁ CUIDAR QUE LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS SEAN **LEGIBLES Y COMPLETOS**. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO

DGH/ODCD/2021

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR ESTADO DEL DÍA 25-11-2021

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

FIRMADO POR:

DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO
SALA 001 CIVIL FAMILIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA - RISARALDA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ACCD4ADB4ACC5B31DFC8C14063A90518E603C99DA225B3484F0ACEF2A1DAE77C
DOCUMENTO GENERADO EN 24/11/2021 08:50:48 AM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA